



Gobierno del  
Estado de Sonora

**CEByC**  
Comisión Estatal de  
Bienes y Concesiones

## CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD EN TERRENOS NACIONALES.-

El Gobierno del Estado ha implementado el **Programa “Sonora Patrimonio Seguro”**, para dar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a los sonorenses. En el marco de éste Programa, se han detectado cincuenta y cuatro localidades, en cuarenta municipios, asentadas en terrenos nacionales; donde existen **más de 80 mil solares habitados** que cuentan con Título de Propiedad pero que carecen de antecedentes registrales.

El Gobierno del Estado ha creado la estrategia estatal de tramitar ante el Gobierno Federal la donación al Estado de los terrenos nacionales, para así estar en condición de convalidar o inscribir todos aquellos títulos de propiedad en estado irregular.

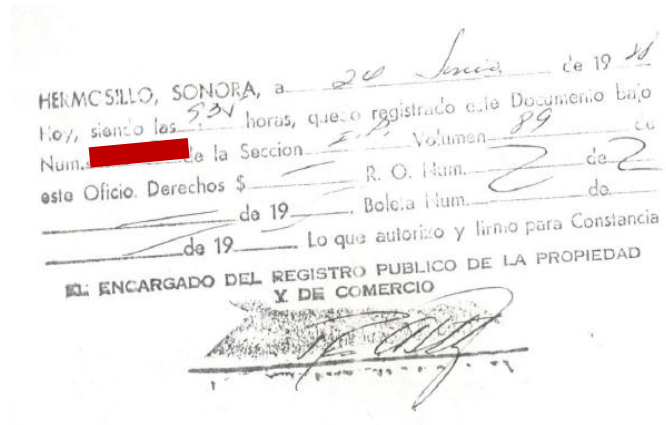
### MUNICIPIOS DENTRO DEL PROGRAMA DE TERRENOS NACIONALES

- CANANEA
- HUATABAMPO
- AGUAPRIETA
- SONOYTA
- ALAMOS
- ALTAR
- PITIQUITO
- SAHUARIPA
- ETCHOJOA
- CARBO
- CUMPAS
- BACUM
- ARIZPE
- NACO
- VILLA HIDALGO
- SUAQUI GRANDE
- HUEPAC
- BACERAC
- TESOPACO
- BACOACHI
- YECORA
- GRANADOS
- SANTA CRUZ
- MAZATAN
- HUASABAS
- TRINCHERAS
- FRONTERAS
- ARIVECHI
- SAN FELIPE DE JESUS
- BACANORA
- RAYON
- SARIC
- ATIL
- OPODEPE
- CUCURPE
- QUIRIEGO
- SOYOPA
- SAN JAVIER
- BAVISPE
- MAGDALENA DE KINO

## COMO IDENTIFICAR SI TU TITULO ESTA INSCRITO ANTE RPP.

El Título de Propiedad debe tener en la parte posterior un sello que incluya: fecha, hora, Número, Sección, Volumen y Libro de inscripción.

Ejemplo:



## REQUISITOS PARA CONVALIDAR

Acude al H. Ayuntamiento de tu localidad con copia simple del título de propiedad.

## REQUISITOS PARA INSCRIBIR ANTE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

Copia simple del título de propiedad.

Copia simple de identificación oficial del titular y cónyuge. (INE, IFE, Licencia de conducir, pasaporte mexicano)

Copia simple del acta de nacimiento del titular y cónyuge.

Copia simple del acta de matrimonio.

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿CÓMO SABER SI TU LOTE ESTÁ UBICADO EN TERRENO NACIONAL?

**R:** Acude al H. Ayuntamiento de tu municipio, con documento de posesión (título de propiedad, constancia de posesión, contrato de compraventa, cesión de derechos, etc.)

### ¿TIENE ALGÚN COSTO EL TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN O INSCRIPCIÓN?

**R:** No, el trámite es completamente gratuito, en base al programa denominado Programa "Patrimonio Seguro" implementado por la C. Gobernadora del Estado.

### ¿QUIENES PUEDEN ACCEDER AL TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN O INSCRIPCIÓN?

**R:** Cualquier persona asentada en terreno o vivienda en polígonos de terrenos nacionales.

**¿QUE BENEFICIOS TENDRÍA AL CONVALIDAR O INSCRIBIR MI ESCRITURA O TÍTULO?**

**R:**

- ✓ Certeza jurídica
- ✓ Seguridad patrimonial
- ✓ Acceder a programas sociales
- ✓ Acceso a créditos

**¿QUÉ PUEDO HACER SI TENGO TÍTULO A NOMBRE DE OTRA PERSONA?**

**R:** Acudir a las instalaciones del H. Ayuntamiento correspondiente para darle información detallada según sea su caso.

**¿A PARTIR DE CUANDO DE PUEDO ACUDIR A REALIZAR MI TRÁMITE?**

**R:** Puede acudir de lunes a viernes con un horario de 8:00 a 15:00 horas en las instalaciones del H. Ayuntamiento de tu localidad.